

benilda rangel pico <certipostalarauca@gmail.com>

Lun 23/08/2021 9:04 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (511 KB)

Respuesta juzgado JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA (1).pdf; Anexo 1 (3).pdf; Anexo 2.jpg;

Respetado Juez,

DAVID OCAMPO AGUDELO actuando en nombre y representación de CERTIPOSTAL S.A.S, por medio del presente escrito certifico que, en cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto del 13 de agosto de 2021, comunicado mediante oficio N° JCCA-960, me permito describir BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO como funciona nuestra plataforma respecto a notificaciones electrónicas. Documentos adjuntos

El vie, 13 de ago. de 2021 a la(s) 16:39, Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca

(j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenos días, con la presente me permito enviar oficio JCCA-960, a fin de notificar lo dispuesto en auto de fecha 29 de JULIO de 2021, proferido dentro del presente proceso No. 2018-00162-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A.-

Nota: Cualquier pronunciamiento se deberá hacer al correo institucional de este juzgado, correo: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

cordialmente,

Gary Danilo Carrero Parales
Notificador.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

BENILDA RANGEL PICO
Gerente Regional
Certipostal S.A.S. Arauca
calle 21 22 05 tel. 097 8857120
cel. 3015622034- 3142388226



Medellín, 18 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
E.S.D

RADICADO: 2018-00162-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILMER DUBAN TINEO ROJAS Y OTROS
REFERENCIA: EJECUTIVO

Respetado Juez,

DAVID OCAMPO AGUDELO actuando en nombre y representación de CERTIPOSTAL S.A.S, por medio del presente escrito certifico que, en cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto del 13 de agosto de 2021, comunicado mediante oficio N° JCCA-960, me permito describir BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO como funciona nuestra plataforma respecto a notificaciones electrónicas, este servicio de notificaciones electrónicas registra la cadena de custodia SMTP del mensaje de datos, desde el momento en el que sale de nuestra plataforma hasta que es entregado al destinatario y se realiza apertura del mismo, cuando se hace una notificación mediante correo electrónico la certificación que arroja el sistema determina los siguientes resultados con información dada en tiempo real:

1. Si el mensaje de datos ha sido RECIBIDO en el servidor de destino, el sistema arroja de manera automática la certificación con la anotación de “CORREO ELECTRÓNICO ENTREGADO EN SERVIDOR DE DESTINO” que es el caso para esta notificación. El estado “CORREO ELECTRÓNICO ABIERTO” es un estado precedente al estado “CORREO ELECTRÓNICO ENTREGADO EN SERVIDOR DE DESTINO”, el cual funciona por medio de una confirmación automática de apertura por parte del servidor de destino que funciona en la mayoría de los sistemas de correo electrónico compatibles con esta función. No obstante, el comportamiento de las confirmaciones puede variar en función del software de correo electrónico de los destinatarios y de la forma en que se abren los mensajes. Por ejemplo, la confirmación se puede enviar automáticamente, sin la aprobación del destinatario, si este abre el mensaje con un cliente IMAP, POP o de sincronización de mensajes. Puede que en algunos sistemas de correo electrónico para móviles que no sean IMAP no se envíe ninguna confirmación
2. En el evento de que el mensaje de datos no puede ser entregado o dicha dirección electrónica no existe y este es rehusado por el servidor de destino, el sistema también de manera automática arroja “CORREO ELECTRÓNICO REBOTO”.

Las certificaciones generadas por el sistema son AUTOMATICAS, debido a que la plataforma utilizada por la empresa para surtir las notificaciones a las direcciones electrónicas, no está habilitada para recibir respuesta alguna a las comunicaciones enviadas, por parte del destinatario.



Para concluir, en el asunto de la referencia la respuesta se generó de manera automática, es decir, al momento de realizar la entrega del mensaje de datos (NOTIFICACIÓN) a la dirección electrónica, el servidor de destino generó automáticamente la respuesta de recibido.

Respecto a las notificaciones electrónicas realizadas a través de nuestra plataforma a la dirección electrónica de la parte demandada FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS - zorayita6@hotmail.com, se realizó una notificación con el siguiente tracking:

Guía 821375200935 Fecha de Envío 21 SEP 2020

Processed - [Correo electrónico procesado] 2020-09-21 14:32:54

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino] 2020-09-21 14:33:32

DETALLE smtp;250 2.6.0 <f2ecb71c-c502-4130-a585-0bc9eb98159d@mtasv.net>
[InternalId=41261750865541, Hostname=DM6NAM12HT050.eop-nam12.prod.protection.outlook.com] 8583442 bytes in 3.693, 2269.426 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5

Concluyendo, nos permitimos responder de manera concisa a la solicitud del despacho, la notificación realizada bajo número de guía 821375200935 dirigida a FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS - zorayita6@hotmail.com, Notificación con Radicado 2018-00162 fue entregada al servidor de destino con la dirección electrónica especificada el día 2020-09-21 14:33:32 y a partir de ese momento el mensaje de datos estuvo disponible al destinatario; la respuesta de confirmación de recibido es automática por parte del servidor de la cuenta de correo electrónico. Lo que quiere decir que efectivamente fue entregado en el correo electrónico zorayita6@hotmail.com, pero no hay confirmación de apertura.

Anexo 1. Notificación Enviada bajo el número de guía 821375200935

Anexo 2. Certificación estado final Notificación bajo el número de guía 821375200935

Cordialmente,

DAVID OCAMPO AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
CERTIPOSTAL S.A.S.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P**

140

Señor(a)
FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS
zorayita6@hotmail.com

Fecha:
DD/MM/AAAA
27/11/2019
Servicio Postal Autorizado
CERTIPOSTAL SAS

**SÍRVASE COMPARECER AL JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ARAUCA**

**UBICADO EN LA CALLE 21 No. 21- 21 PISO 2 - EDIFICIO NUEVO PALACIO DE
JUSTICIA. TELEFAX 885 0145**

No. de Radicación del Proceso Naturaleza del proceso Fecha providencia

2018-00162-00

**EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL)**

07 – 05 – 2018

Demandante

BANCOLOMBIA S.A

Demandado

**WILMER DUBAN TINEO ROJAS
FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS
JENIFER TINEO ROJAS**

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato __o dentro de los **5 (X)** 10 () 30 ()
Días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin
de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

DRA.MARITZA PÉREZ HUERTAS

Nombres y apellidos

Maritza Pérez Huertas .

Firma

51.718.323 de Bogotá

No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la
firma del empleado responsable.



OFICINA ARAUCA
8857120
CALLE 21 NÂ° 22 05
900 151 122 - 2
operacionesarauca@certipostal.com
www.certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
BENILDA RANGEL PICO



Guía No.821375200935
OT - OTROS
Radicado: 2018-00162
Naturaleza: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Fecha auto: 2019-05-07



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2020-09-21 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: MARITZA PEREZ HUERTAS Contacto: MARITZA PEREZ HUERTAS Dirección: CRA 20 18 32 OFICINA 105 PISO 1 EDIFICIO EL APAMATE ARAUCA ARAUCA Teléfono: 8855898 Identificación: C Cedula 51718323-0	
Datos de destinatario	
Nombre: FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS Contacto: FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS Dirección: zorayita6@hotmail.com ARAUCA ARAUCA Nombre:	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: ARAUCA ARAUCA Juzgado: juzgado civil del circuito de arauca Departamento juzgado: arauca Demandante: bancolombia s.a Radicado: 2018-00162 Naturaleza: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL Demandado: FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS Notificado: FANNY SORAYDA ROJAS CISNEROS Fecha auto: 2019-05-07	

Correo electrónico destinatario: zorayita6@hotmail.com

Asunto: OTRO NOTIFICACION PERSONAL DECRETO PRESIDENCIAL 806 DEL 04 DE JUNIO 2020 [ID: 821375200935]

Token único del mensaje de datos: F2ECB71C-C502-4130-A585-0BC9EB98159D

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-09-21 14:32:54	2020-09-21 19:32:53	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2020-09-21 14:33:32	2020-09-21 19:33:00	smtp:250 2.6.0 <f2ecb71c-c502-4130-a585-0bc9eb98159d@mtasv.net> [InternalId=41261750865541, Hostname=DM6NAM12HT050.eop-nam12.prod.protection.outlook.com] 8583442 bytes in 3.693, 2269.426 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5

Archivo adjunto: 11117180_NOTIFICACION PERSONAL DECRETO PRES. 806 DEL 04.06.2020 FANNY SORAYDA RC

Firma autorizada

f2ecb71c-c502-4130-a585-0bc9eb98159d
23-zorayita@hotmail.com



CERTIPOSTAL
— Soluciones Integrales —

Para constancia se firma en Arauca a los 25 días del mes Septiembre del año 2020

Página 1 de 1